



Pachuca Hidalgo; a 31 de mayo del 2022.

## **LXV LEGISLATURA PROPONE REFORMAS PARA PROCURAR EL INTERÉS PÚBLICO Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN**

Durante la sesión ordinaria número 61 de la LXV Legislatura las y los legisladores presentaron ocho iniciativas para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Código Penal, el Código Electoral y la Ley de Educación, así como para abonar en materia de erradicación de la discriminación y la violencia de género, por mencionar algunos.

Las y los diputados integrantes de la comisión de Igualdad de Género, propusieron adicionar un artículo en la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que dicha comisión sea presidida de manera permanente por una diputada, esto en función de garantizar los derechos de las mujeres a ocupar espacios en la toma de decisiones.

De igual forma, el legislador Jorge Hernández Araus sometió a consideración del pleno reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el objetivo de armonizar la citada Ley y reglamento con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en lo relativo a la estructura organizacional y facultativa de la Contraloría Interna, la dirección general de Servicios Administrativos y la dirección de Transparencia.

Posteriormente, las y los diputados Citlali Jaramillo, Erika Rodríguez, Marcia Torres, Michelle Calderón, Rocío Sosa, Juan de Dios Pontigo y Roberto Rico, presentaron la iniciativa para reestructurar el Código Penal del estado, con la finalidad de adicionar en la sanción establecida para la violación instrumentada, cierta calidad en el sujeto pasivo y las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Nuevamente, el grupo legislativo anterior, propuso impulsar reformas en materia de no discriminación por motivos de salud, con base en la armonización legislativa de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación con la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación el estado.

A su turno, el representante local Miguel Martínez habló de fortalecer la labor educativa y establecer más elementos para garantizar una educación de calidad, fundamentada con una visión de desarrollo sustentable en beneficio de las próximas generaciones que se base en la ley.

Por otra parte, la diputada Marcia Torres planteó cambiar los principios rectores que garantizan el acceso al derecho a una vida libre de violencia en un ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las mujeres. Asimismo, armonizar los conceptos dispuestos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ley para el estado.

Más adelante, la legisladora Sharon Macotela formuló reformar el Código Electoral del estado, para que el Consejo General tenga la atribución de aprobar la celebración de



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



debates entre candidatas y/o candidatos expidiendo los lineamientos generales que deberán aplicarse con el más amplio sentido de equidad e inclusión.

Por otro lado, el diputado Rodrigo Castillo externó la finalidad de establecer en el marco normativo que regula al sector ferroviario mexicano que las empresas privadas, en su carácter de concesionarias en este ramo, se abstengan de realizar cobros desproporcionados e irrazonables para otorgar permisos de cruce necesarios para llevar a cabo la introducción de servicios indispensables y de primera necesidad.

En la misma sesión, se aprobó con 20 votos exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los miembros de su gabinete a observar los principios de imparcialidad y neutralidad en campañas electorales, y también, a los ayuntamientos para los mismos efectos.

Sucesivamente, la diputada Tania Valdez formuló el exhorto a los titulares de la secretaría de Educación Pública, del Instituto Federal de Telecomunicaciones y del Poder Ejecutivo para que a través de la secretaría de Educación Pública, Radio y Televisión de Hidalgo y del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado, visibilicen y generen una campaña de concientización para contrarrestar la hipersexualización infantil para procurar un desarrollo sano, acorde a las etapas de crecimiento.

Asimismo, el diputado Andrés Caballero, propuso de manera urgente llamar a las secretarías de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional para que desplieguen los operativos necesarios en el estado que garanticen la seguridad de las y los ciudadanos en la jornada electoral próxima a desarrollarse. El exhorto fue aprobado con 23 votos para su ejecución inmediata.

La diputada Sharon Macotela, presentó su posicionamiento para invitar a todos los contendientes, partidos políticos y militantes a no enturbiar un proceso electoral que llevará a Hidalgo a una nueva etapa de su historia. A ello, se sumó la legisladora Lisset Marcelino para invitar al pueblo a denunciar cualquier conducta delictiva que atente contra sus derechos electorales.

Por otra parte, la representante local Vanesa Escalante felicitó al presidente de la república por el reconocimiento que le brindó por la Organización Mundial de la Salud, por la labor de proteger ante el tabaco, la salud de niñas, niños y adolescentes.

Para finalizar, fue aprobada la mesa directiva que presidirá los trabajos del mes de junio, conformada por las y los diputados Roberto Rico, Ángel Tenorio, Citlalli Jaramillo, Jorge Hernández Araus, Juan de Dios Pontigo y Lorena Hernández como presidente, vicepresidente, secretario I, secretario II y suplentes generales, respectivamente.

